

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

6997 *Orden FOM/1225/2015, de 16 de junio, por la que se publica el cese de la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Sevilla.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia ha dispuesto el cese de doña Carmen Clarisa Castreño Lucas como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Sevilla, mediante Decreto 147/2015, de 9 de junio.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente a la Ministra de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 147/2015, de 9 de junio, de la Junta de Andalucía, por el que se cesa a doña Carmen Clarisa Castreño Lucas como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

Madrid, 16 de junio de 2015.—La Ministra de Fomento, Ana M.^a Pastor Julián.